

UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

INFORME JUSTIFICATIVO DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA Y EFICACIA PRESENTADA
POR LA SGP DMQ

noviembre de 2023



Contenido

| | |
|---|---|
| 1. ANTECEDENTES..... | 3 |
| 2. OBJETIVO..... | 3 |
| 3. DESARROLLO..... | 3 |
| 3.1. Dificultades presentadas para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria | 3 |
| 3.2. Acciones Realizadas | 5 |
| 3.3. Resultados de gestión..... | 6 |
| 4. CONCLUSIONES | 8 |

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-O del 08 de noviembre de 2023, la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, informó que *"en sesión extraordinaria No. 007, llevada a cabo el día martes 07 de noviembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0876-O, de fecha 31 de octubre de 2023, que contiene el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)", suscrito por el Econ. Diego Alfredo Martínez Vinuesa, Secretario General de Planificación. "resolvió:*

"Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir"."

2. OBJETIVO

Presentar Informe justificativo de la Ejecución Presupuestaria y eficacia del gasto promedio correspondiente al I Semestre.

3. DESARROLLO

3.1. Dificultades presentadas para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria

I Trimestre

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O, el señor Director Financiero del MDMQ comunica que: *"el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022".*

En este sentido, para cumplir con estos objetivos y metas en el POA 2023 se programaron actividades y tareas que requirieron realizar movimientos presupuestarios, toda vez que al ser el presupuesto prorrogado no se encontraban financiadas, toda vez que se mantuvieron los techos en las partidas presupuestarias acorde al monto codificado al 31 de diciembre de 2022.

Debido a que la realidad de la Unidad de Bienestar Animal cambió con relación al año 2022, se realizó un traspaso de crédito con la finalidad de financiar los procesos de contratación que fueron priorizados por las unidades administrativas de la UBA, toda

vez que, existían valores en ítems presupuestarios que no iban a ser utilizados.

Otro de los factores que incidieron en el cumplimiento de la planificación de la utilización del presupuesto es la declaración de desierto de procesos de contratación, así como la falta de presentación de ofertas por proveedores en el Portal de Compras Públicas.

II Trimestre

El cumplimiento al presupuesto del segundo trimestre se vio afectado principalmente a la desvinculación del personal de compras de la UBA y Unidad Administrativa, ocasionando retraso y la falta de publicación de los procesos de contratación en el Portal de Compras Públicas.

Otro de los motivos por los cuales no se ejecutó, fue el proceso de transición de autoridades dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debido a que los lineamientos emitidos por las autoridades salientes, no se podía realizar procesos de contratación, hasta que se encuentre finalizada la transición.

III Trimestre

En el Tercer Trimestre el Sector Salud se encontraba en el proceso de traspasos de recursos al Patronato San José y a la Unidad de Salud Sur, que por diferentes circunstancias entre ellas el análisis de disponibilidad de recursos de las otras dependencias del sector, el tiempo para la solicitud de informe de viabilidad de traspaso se demoró aproximadamente 1 mes.

En el mes de octubre se solicitó recursos de todas las Unidades adscritas a la Secretaría de Salud, cuyos tiempos para la aprobación de los informes de viabilidad de traspaso, al no ser un traspaso directo de la institución impedía que la Unidad de Bienestar Animal realice traspasos de crédito para fondar partidas, que permitieran incluir procesos de contratación indispensables, así como el incremento de recursos en procesos planificados, debido a que las ofertas presentadas en el portal de compras superaban los montos establecidos.

Adicional a estos particulares, se suma la falta de ofertas de proveedores en el portal de compras, razón por la cual se han publicado en la herramienta SOCE para la obtención de proformas, entre 2 y 4 ocasiones un mismo proceso hasta obtener las ofertas requeridas para el estudio de mercado y establecimiento del presupuesto referencial, en cumplimiento de la normativa vigente; así mismo la falta de documentación habilitante y relevante previo a la suscripción de órdenes de compra y contratos y demora en la entrega de los mismos por parte de los señores proveedores, ocasionando que se alarguen los tiempos para la adjudicación de procesos y la planificación prevista.

Los valores constantes en las proformas remitidas por los proveedores de bienes, para los procesos de Subasta Inversa Electrónica son elevados en comparación a los valores resultado de la puja cuya adjudicación y compromiso de gasto disminuye considerablemente, reflejando en ahorro y presupuesto adicional al planificado.

En cuanto a los procesos de Catálogo Electrónico, los tiempos considerados en el plazo de entrega requieren del cumplimiento de lo señalado en el Convenio Marco, lo que ocasiona demora en el pago de los bienes.

En los procesos de Feria Inclusiva, de conformidad con la normativa vigente, se requiere del acompañamiento de CONQUITO, cuya respuesta por parte de esta entidad ha sido posterior al cronograma previsto en los procesos, debiendo modificar su planificación.

Demora en la creación y actualización de los códigos por parte del SIPARI, necesarios para la generación de los pedidos de compra, compromisos de gasto y posterior pago.

Demora en la codificación de la institución por parte de la Dirección Metropolitana Administrativa para la publicación de los procesos en la herramienta SOCE.

Aprobación de la reforma 2023 realizada en el mes de septiembre, a partir de la cual se procedió con la publicación de los diferentes procesos prioritarios y necesarios de adquisición de bienes y contratación de servicios pendientes que requerían de la asignación de éstos recursos.

El sector Veterinario no cuenta con proveedores específicos para la adquisición de insumos, medicamentos, dispositivos, lo que limitan el acceso a ofertas.

3.2. Acciones Realizadas

La Unidad de Bienestar Animal describe las acciones que ha realizado son:

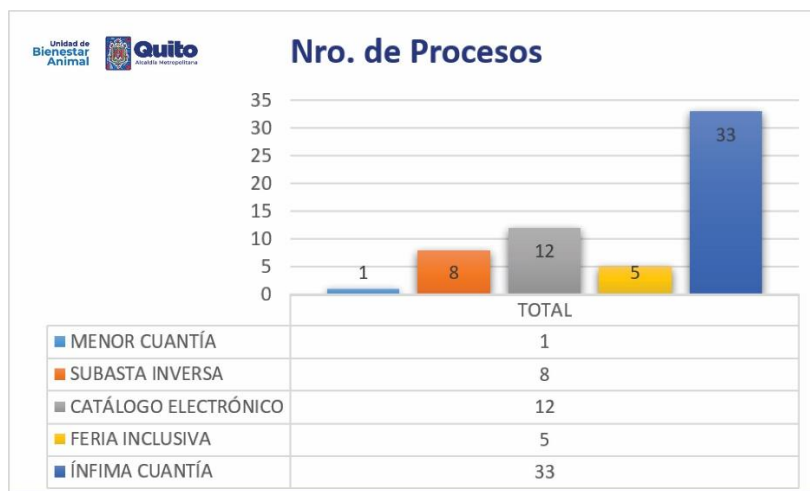
- Una vez posicionada la máxima autoridad de la Unidad de Bienestar Animal el 15 de junio de 2023, realizó reuniones de trabajo para determinar el estado de la Unidad de Bienestar Animal, y a partir del periodo 15 de junio- septiembre 2023; se realizó la contratación de personal de los puestos disponibles de las diferentes áreas incluidos los servidores para el área de compras y gestión administrativa.
- Se establecen formatos de informes de necesidad, términos de referencia/especificaciones técnicas, actas e informes, instrumentos necesarios para contar con la documentación habilitante en cada uno de los procedimientos de contratación.
- Se realizan reuniones semanales de seguimiento para revisar los avances y nudos críticos de los procesos de contratación, con la finalidad de tomar acciones correctivas.
- Se realizan acercamientos con los proveedores adjudicados, para la entrega oportuna de documentación y facturación por concepto de bienes y servicios.
- Se gestiona la solicitud de creación de códigos SIPARI previo a la emisión de la certificación presupuestaria.
- Acompañamiento en la elaboración de expedientes precontractuales a las unidades de la UBA.
- Se gestionan agrupaciones para poder realizar una sola compra.

3.3. Resultados de gestión

Como se observa en el cuadro que se detalla en el mes de agosto ya se evidencia la gestión con 7 procesos adjudicados, siendo los más significativos los meses de octubre y noviembre, después de poder realizar los traspasos correspondientes para fondear los recursos en las partidas que se requerían para los procesos de contratación y después de analizar necesidades para la UBA, que no estaban contempladas y son necesarias para la gestión.

| Nro. DE PROCESOS | | | | | | |
|------------------|---------------|-----------------|----------------------|-----------------|----------------|-------------------|
| MES | MENOR CUANTÍA | SUBASTA INVERSA | CATÁLOGO ELECTRÓNICO | FERIA INCLUSIVA | ÍNFIMA CUANTÍA | TOTAL DE PROCESOS |
| ENERO | | | | | 1 | 1 |
| FEBRERO | | | 1 | | 1 | 2 |
| MARZO | | | | 1 | 1 | 2 |
| ABRIL | | 1 | | | 2 | 3 |
| MAYO | | | | | 1 | 1 |
| JUNIO | | | | | 1 | 1 |
| JULIO | | 1 | | | 1 | 2 |
| AGOSTO | | 3 | 3 | | 1 | 7 |
| SEPTIEMBRE | | | | | 2 | 2 |
| OCTUBRE | | 2 | 4 | 3 | 8 | 17 |
| NOVIEMBRE | 1 | 1 | 4 | 1 | 13 | 20 |
| DICIEMBRE | | 0 | | | 1 | 1 |
| TOTAL | 1 | 8 | 12 | 5 | 33 | 59 |

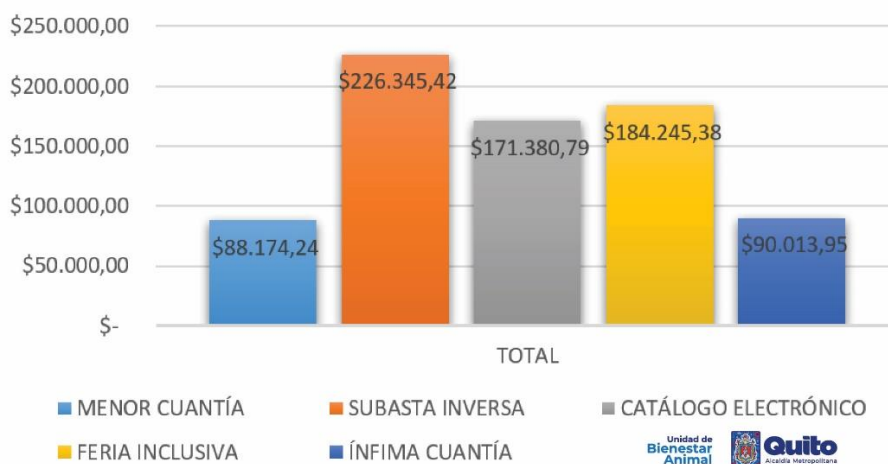
FUENTE: UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL



FUENTE: UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

A continuación, un detalle en dólares de la gestión realizada.

Valor en dólares por tipo de Proceso



FUENTE: UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

| VALOR EN DÓLARES | | | | | | |
|------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| MES | MENOR CUANTÍA | SUBASTA INVERSA | CATÁLOGO ELECTRÓNICO | FERIA INCLUSIVA | ÍNFIMA CUANTÍA | TOTAL POR MES |
| ENERO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2.029,99 | \$ 2.029,99 |
| FEBRERO | \$ - | \$ - | \$ 15.523,50 | \$ - | \$ 3.574,70 | \$ 19.098,20 |
| MARZO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 51.502,21 | \$ 2.357,20 | \$ 53.859,41 |
| ABRIL | \$ - | \$ 23.070,88 | \$ - | \$ - | \$ 7.205,38 | \$ 30.276,26 |
| MAYO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 655,52 | \$ 655,52 |
| JUNIO | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 131,25 | \$ 131,25 |
| JULIO | \$ - | \$ 79.800,00 | \$ - | \$ - | \$ 2.358,39 | \$ 82.158,39 |
| AGOSTO | \$ - | \$ 71.912,62 | \$ 27.012,24 | \$ - | \$ 3.295,00 | \$ 102.219,86 |
| SEPTIEMBRE | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 8.953,62 | \$ 8.953,62 |
| OCTUBRE | \$ - | \$ 40.386,92 | \$ 87.790,24 | \$ 102.743,17 | \$ 32.174,52 | \$ 263.094,85 |
| NOVIEMBRE | \$ 88.174,24 | \$ 11.175,00 | \$ 41.054,81 | \$ 30.000,00 | \$ 27.278,38 | \$ 197.682,43 |
| DICIEMBRE | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| TOTAL | \$ 88.174,24 | \$ 226.345,42 | \$ 171.380,79 | \$ 184.245,38 | \$ 90.013,95 | \$ 760.159,78 |

FUENTE: UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

DATOS ACUMULADOS AL 13 DE NOVIEMBRE 2023 - UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

VALORES ACUMULADOS

| DENOMINACIÓN | CODIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO |
|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| CORRIENTE | 121.073,32 | 98.160,09 | 61.863,13 |
| PERSONAL | 2.276.948,90 | 1.505.388,82 | 1.505.200,26 |
| INVERSIÓN | 1.060.918,95 | 459.744,15 | 263.790,39 |
| TOTAL | 3.458.941,17 | 2.063.293,06 | 1.830.853,78 |

PORCENTAJES ACUMULADOS

| DENOMINACIÓN | CODIFICADO | COMPROMETIDO | DEVENGADO |
|--------------|---------------------|---------------|---------------|
| CORRIENTE | 121.073,32 | 81,07% | 51,10% |
| PERSONAL | 2.276.948,90 | 66,11% | 66,11% |
| INVERSIÓN | 1.060.918,95 | 43,33% | 24,86% |
| TOTAL | 3.458.941,17 | 59,65% | 52,93% |

FUENTE: SIPARI

4. CONCLUSIONES

De las acciones realizadas se puede visualizar el incremento de procesos de contratación desde el mes de enero a la presente fecha, de manera general y en particular desde el mes de junio posterior a la posesión de la actual Administración.

La Unidad de Bienestar Animal cumple con la normativa vigente en materia de contratación pública y sus reformas.

Existen valores devengados que difieren de la planificación, producto de los ahorros de los procedimientos de puja y negociación en Subasta Inversa Electrónica, mismos que disminuyen el porcentaje de ejecución.

| ACCIÓN | FUNCIONARIO | CARGO | FIRMA |
|----------------|-------------------|--|-------|
| Elaborado por: | Patricia Gabela | Jefe Administrativa Financiera | |
| Revisado por: | Cristina Guaygua | Jefe de Planificación y Seguimiento | |
| Aprobado por | Dra. Karina Pisco | Directora Ejecutiva | |